

1
2 ESCRITURA 2013-17-1-24-No. P05939

3
4
5
6 AUTORIZACION

7
8 COMPAÑÍAS: TELECARRIER S.A.; TELMERKA
9 COMUNICACIONES TELMERKA S.A.; REDES DIGITALES
10 DIGINET S.A.; BASTIDAS ESCUDERO COMUNICACIONES

11 BEC S.A.

12 a favor de

13 LCDO. MARCO ANTONIO GARCÍA MORA

14
15 CUANTIA: INDETERMINADA

16 DI 2 COPIA

17 r.h.

18
19
20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día viernes dos de agosto del dos mil trece, ante mí,
22 doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo
23 Cuarto de este cantón, comparece, el Ingeniero Financiero
24 Alejandro Xavier Escudero Serrano, en su calidad de Gerente
25 General – Representante Legal de las Compañías: TELECARRIER
26 S.A.; TELMERKA COMUNICACIONES TELMERKA S.A.;
27 REDES DIGITALES DIGINET S.A.; BASTIDAS ESCUDERO
28 COMUNICACIONES BEC S.A., conforme consta

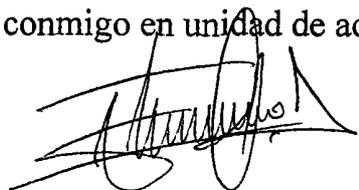
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Siendo por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 18942/-
Quito, a 02 AGO. 2013
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO CANTÓN QUITO

1 nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. El
2 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien
4 de conocer doy fe; y, dice, que eleva a escritura pública la minuta
5 que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR
6 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 dígnese insertar una que contenga la autorización al tenor de las
8 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:
9 Comparece a la celebración de la presente escritura, el Ingeniero
10 Financiero Alejandro Xavier Escudero Serrano, en su calidad de
11 Gerente General – Representante Legal de las Compañías:
12 TELECARRIER S.A.; TELMERKA COMUNICACIONES
13 TELMERKA S.A.; REDES DIGITALES DIGINET S.A.;
14 BASTIDAS ESCUDERO COMUNICACIONES BEC S.A. El
15 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
16 soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
17 SEGUNDA.- AUTORTIZACION: El Ingeniero Financiero
18 Alejandro Xavier Escudero Serrano, en su calidad de Gerente
19 General – Representante Legal de las compañías antes
20 mencionadas, autoriza al CPA. Licenciado Marco Antonio García
21 Mora, portador de la Cédula de Ciudadanía cero seis cero cero cero
22 cero ocho tres nueve cinco (0600008395), Contador de las mismas,
23 para que a su nombre y representación proceda a realizar el trámite
24 de recepción de las claves de acceso al sistema de la
25 Superintendencia de Compañías, para proceder a la actualización de
26 datos, presentación de balances, informes y otros documentos
27 adicionales, de trámite ante la referida Entidad de Control, así como
28 también realizar los trámites pertinentes, ante las entidades

1 correspondientes, a fin de obtener de la Compañía TELECARRIER
2 S.A. el Certificado de Habilitación del Registro único de
3 Proveedores emitido por el Instituto Nacional de Contratación
4 Pública y el Reporte de la Central de Riesgos donde se certifique no
5 tener cuenta cerrada, emitido por la Superintendencia de Bancos.
6 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
7 estilo para la validez del presente. Minuta firmada por el doctor
8 Julio Ortiz Loo, matrícula número mil setecientos setenta y seis del
9 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA
10 QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON
11 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al
12 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
13 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14 

15
16 ING. ALEJANDRO XAVIER ESCUDERO SERRANO
17 C.C. 170733695-2

18
19
20
21 
22 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
23 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
24 QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Autorización otorgada por la Compañía TELECARRIER S.A. Y OTRAS, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de Agosto del dos mil trece.- r.h.

Dr. Sebastián Valdeverga
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

